

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 11392/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

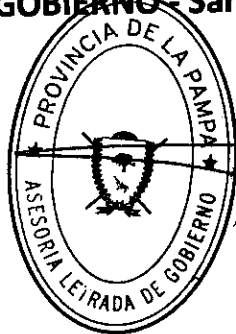
EXTRACTO: E/LEY N° 3015 (31/08/2017) – MODIFICANDO LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTICULO 147 DE LA LEY 643.-

DICTAMEN ALG N° 30 4 / 17 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3015, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 SEP 2017



Alejo Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa